

Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Ingeniero
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-88-2014**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre de 2014**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Analizar aspectos jurídicos de los expedientes en Asesoría Ministerial;
- b) Asesorar en el seguimiento de expedientes;
- c) Analizar expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración de la Dirección Superior;
- d) Asesorar en la verificación datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes del Despacho Superior;

Expediente: sin número
Hallazgo: EPI, S.A., solicita cambio de Gerente General y Representante Legal.
Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente autorizar y registrar el cambio solicitado.

Expediente: DGE-127-2011
Hallazgo: Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima presenta denuncia contra Generadora del Sur.
Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que la dirección señalada no era la correspondiente y ante la devolución de la cedula se solicita que señale de nuevo lugar para notificar a Generadora del Sur

Expediente: DGH-391-14

Hallazgo: DGH sanciona a Generación Visionaria, SA por efectuar ventas al por mayor sin poseer licencia

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente remitir las diligencias a la PGN para iniciar el proceso económico coactivo

Expediente: DGH-692-2013

Hallazgo: Island Oil Exploration Services presenta prorroga de fianza para área Laguna Blanca 4-2012

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente tener por presentada la prorroga de fianza hasta el 20 de enero 2014

Expediente: DGH-1369-07

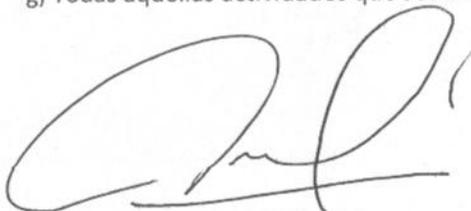
Hallazgo: Diligencias relacionadas con el inicio del proceso económico coactivo contra el señor Eugenio Hernández

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que es procedente remitir las diligencias a la PGN para iniciar el proceso económico coactivo

e) Asesorar en la verificación plazos en los expedientes que ingresan a la Dirección Superior;

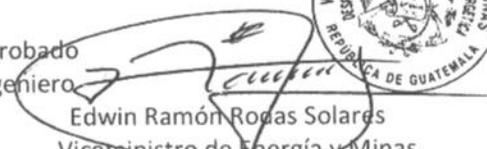
f) Prestar servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Dirección Superior; y

g) Todas aquellas actividades que sean asignadas por el jefe inmediato y Autoridades Superiores.



JUAN CARLOS LUCERO ZELADA
DPI No. (2419 36225 0101)

Aprobado
Ingeniero


Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética



Guatemala, 31 de diciembre de 2014

Ingeniero
Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-88-2014**, celebrado entre el **Despacho Superior** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe final** de actividades desarrolladas en el período del **07 de julio al 31 de diciembre de 2014**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Analizar aspectos jurídicos de los expedientes en Asesoría Ministerial;
- b) Asesorar en el seguimiento de expedientes;
- c) Analizar expedientes del área administrativa legal antes de ser sometidos a consideración de la Dirección Superior;
- d) Asesorar en la verificación datos en las providencias, dictámenes y resoluciones de los expedientes del Despacho Superior;

Expediente: DGH-747-2013

Hallazgo: Perenco Guatemala Limited presenta puntos de vista sobre determinación de precios del petróleo Crudo Nacional

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que se tomaron en consideración todos los aspectos al momento de hacer la determinación por lo que esta se encuentra ajustada a ley

Expediente: DGE-127-2011

Hallazgo: Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima presenta denuncia contra Generadora del Sur.

Análisis: En virtud del análisis técnico y legal se determina que la dirección señalada no era la correspondiente y ante la devolución de la cedula se solicita que señale de nuevo lugar para notificar a Generadora del Sur

DGH-155-2014

Perenco Guatemala Limited presenta programa de capacitación de personal guatemalteco correspondiente al año 2014.

Análisis: Del análisis de las actuaciones del presente expediente se sugiere aprobar el programa de capacitación de personal guatemalteco correspondiente al año 2014.

Expediente DGH-DDP-1206-06

Hallazgo: DGH sancionó a Petro Energy por presentación extemporanea de informe.

Análisis: En base al análisis técnico y legal remitir expediente a PGN para iniciar económico coactivo

Expediente: DCC-424-2007

Hallazgo: DEOCSA interpone recurso de revocatoria en contra de resolución número GJ-ResolFinal-1601

Análisis: En base al análisis técnico y legal se determina que la entidad no presentó las pruebas de descargo por lo que el recurso debe ser declarado SIN LUGAR

e) Asesorar en la verificación plazos en los expedientes que ingresan a la Dirección Superior;

f) Prestar servicios de asesoría y acompañamiento legal específico a las distintas áreas que conforman la Dirección Superior; y

g) Todas aquellas actividades que sean asignadas por el jefe inmediato y Autoridades Superiores.

JUAN CARLOS LUCERO ZELADA
DPI No. (2419 36225 0101)



Aprobado
Ingeniero

Edwin Ramón Rodas Solares
Viceministro de Energía y Minas
Encargado del Área Energética

Finiquito de:

Juan Carlos Lucero Zelada

A favor del:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato AC-88-2014 celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y el interesado, para la prestación de Servicios **Profesionales**.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extendo y firmo en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2014**.



Juan Carlos Lucero Zelada
DPI: 2419 36225 0101